

El Gobierno plantea la incorporación de psicólogos para el diagnóstico y tratamiento de los procesos de incapacidad

El Consejo de Ministros aprobó en su reunión del viernes 29 de enero de 2010, el documento de reforma de las pensiones, que el Gobierno presentará a la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo para su aprobación definitiva. El informe, denominado *Documento sobre revisión del Pacto de Toledo*, ofrece un conjunto de acciones para asegurar, “la sostenibilidad del sistema de pensiones a medio y largo plazo” y hacer compatible “la mejora de la cohesión social y la competitividad”.

Entre las propuestas que realiza el Ejecutivo se incluye la necesidad de incorporar psicólogos en el diagnóstico y tratamiento de los procesos de incapacidad, tal y como aparece recogido en el capítulo *Prestaciones: Incapacidad*.

En relación a este apartado, en el propio texto del documento del Gobierno se reconoce, en primer lugar, que “es necesario no obstante abordar los problemas de la incapacidad desde la perspectiva de la actuación integral antes que desde un tratamiento más simplista, basado en estrategias antiguas que no ofrecen resultados alentadores. Los problemas complejos no tienen soluciones simples. Los problemas pluricausales no tienen soluciones únicas”. Por lo que se destaca “mejorar las condiciones de trabajo, salud y el control de

las prestaciones en la empresa, con incentivos concretos para aquellos programas que obtengan resultados evidentes” (pág. 34).

Asimismo, el Ejecutivo considera necesario “reflexionar sobre cómo incentivar el cambio de puesto de trabajo ante dificultades adaptativas que están detrás de muchas de las bajas de mayor duración”, y solicita, especialmente en relación a la incapacidad derivada de procesos psicosociales, “asociar en el diagnóstico y en el tratamiento a los profesionales de la **psicología**” (pág. 34).

Otras propuestas que se contemplan son la de mejorar la calidad de la gestión de las prestaciones de incapacidad para asegurar una protección mayor de los trabajadores con problemas de sa-

lud (“mediante una mejor prevención de riesgos y una mejor atención”), así como la de seguir avanzando en el control de abusos de la incapacidad temporal.

El documento reconoce de esta manera el protagonismo creciente que el estrés y los problemas psicológicos están teniendo en los procesos de incapacidad laboral, y que ha llevado, tal y como informamos el pasado año a través de *Infocop* e *Infocop Online*, a la firma de un convenio de colaboración entre la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, para la elaboración de un informe y protocolo que incluya la evaluación de las variables psicológicas en estos procesos (hasta la fecha no contempladas).

El *Documento sobre revisión del Pacto de Toledo* ha sido remitido al Congreso de los Diputados para que los Grupos parlamentarios elaboren las conclusiones de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo, y que, una vez aprobadas, se convertirán en disposiciones legales.

Se puede consultar el documento íntegro en el siguiente enlace:

www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/201001/29/economia/20100129elp puebco_2_Pes_PDF.pdf